

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 11-22-04-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 22 de Abril del año 2016, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 22 de Abril del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #11-22-04-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 22 de Abril del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N.-02-2016, de fecha 14 de Abril del 2016, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la petición de que se mantengan los valores de los avalúos del año 2015 , de 1 .108 lotes, de propiedad de INMOBILIAR, en proceso de Adjudicación en coordinación con la Empresa Pública de Vivienda.- RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, la Petición realizada por la Empresa Pública de Vivienda para que se mantengan los valores de los avalúos del año 2015 , de 1 .108 lotes, de propiedad de INMOBILIAR, en proceso de Adjudicación en coordinación con la Empresa Pública de Vivienda; 2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Jefe de Avalúos y Catastro; d) Comprobación y Rentas; e) la /el peticionario; f) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 22 de Abril del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #11-22-04-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 22 de Abril del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N.-07-2016, de fecha 15 de Abril del 2016, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la Aprobación del Reglamento para la Elección y Posesión de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, Niñez y Adolescencia.- RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, el Informe N.-07-2016, de fecha 15 de Abril del 2016, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y se Aprueba el Reglamento para la Elección y Posesión de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, Niñez y Adolescencia; Además se Autoriza a la Señora Alcaldesa para que convoque a concurso ; **2) Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Procurador Sindico Municipal; b) Jefa de Talento Humano; c) Junta Cantonal de Protección de Derechos, Niñez y Adolescencia; d) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 22 de Abril del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**